A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 266/2022, DE LA FIRMA CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 11 de agosto de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DTE/DSI/5049/2022 de fecha 24 de marzo de 2022 del Departamento de Sistemas Informáticos de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 266/2022, de la firma Consist – Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L., para Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, y la Prestación de Servicios Complementarios; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2022, con ID N° 408334;

Que la presente contratación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 335/2022 de fecha 25 de junio de 2022, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2023;

Que las argumentaciones están contenidas en el Dictamen UOC/ANDE N° 117/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 30 de mayo de 2022, que da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 266/2022, de acuerdo al Art. 33° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su concordante Art. 72° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 266/2022, DE LA FIRMA CONSIST – CONSULTORÍA, SISTEMAS Y REPRESENTACIONES S.R.L., PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SOPORTE DE LOS SISTEMAS CORPORATIVOS CONSIST GEM, CONSIST HR, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 266/2022, de la firma Consist – Consultoría, Sistemas y Representaciones S.R.L., para Suscripción de Actualización Técnica y Soporte de los Sistemas Corporativos Consist GEM, Consist HR, y la Prestación de Servicios Complementarios.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 152/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 6 de julio de 2022 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.08.11 15:35:27 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ